

GLOBALIZACIÓN Y RELATIVISMO: REFLEXIONES SOBRE ÉTICA DE LA CULTURA

GLOBALIZATION AND RELATIVISM: REFLECTION ABOUT THE ETHICS OF CULTURE

Facundo González: Licenciado en Ciencias de la Comunicación, magister en ciencia, tecnología y sociedad, doctorando en estudios sociales de América Latina, becario doctoral del Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET, E-mail: facundoinenco@gmail.com

Recibido 17/08/2017 – Aceptado 25/09/2017

Resumen: En el presente artículo planteamos un posicionamiento respecto a la ética de la cultura, partiendo de las perspectivas universalista y relativista. Sostenemos que es necesario que la ética de la cultura contemple ineludiblemente la multiculturalidad, la pluralidad cultural y la interculturalidad. En este sentido, planteamos una posición opuesta a la universalista, en tanto los valores “universales” fueron impuestos de forma violenta, y nos ubicamos, más bien, en una posición relativista, dejando espacio a que esos “valores universales” existan, pero se generen interculturalmente.

Palabras claves: ética de la cultura, relativismo, universalismo, interculturalidad

Abstract: In the present article we propose a positioning regarding the ethics of culture, starting from the universalist and relativist perspectives. We maintain that it is necessary for the ethics of culture to contemplate multiculturalism, cultural plurality and interculturality. In this sense, we propose a position opposed to the universalist, while the "universal" values were imposed in a violent way, and we are, rather, in a relativist position, leaving room for these "universal values" to exist, but generate interculturally.

Keywords: Ethical of the culture, relativism, universalism, interculturality

La formación del Estado Nacional en Argentina significó el avasallamiento de la diversidad de culturas de pueblos originarios por parte de los representantes de la cultura occidental esto derivó en una invisibilización de esas culturas, proceso similar que tuvo lugar en toda América Latina. Desde hace unos años, los pueblos originarios han empezado a reivindicar su cultura, una que no abandonaron nunca, aun cuando se vieron obligados a incorporar rasgos de la occidental; empezaron a visibilizarse, reclamando sus derechos. Algunos países avanzaron más que otros en este reconocimiento, pero el tema está instalado y las culturas originarias han decidido emprender la lucha por el reconocimiento. Aníbal Quijano (2000) sostiene que “la globalización en curso es, en primer término, la culminación de un proceso que comenzó con la constitución de América y la del capitalismo colonial/moderno y eurocentrado como un nuevo patrón de poder mundial” (p.201) Pero ¿Existe una

cultura superior a las demás? ¿Puede la cultura occidental moderna ser considerada una cultura global?

Pensando en ensayar respuestas para estos interrogantes, la ética de la cultura nos proporciona conceptualizaciones para el análisis al diferenciar dos perspectivas acerca de la cultura, denominadas por Luis Villoro (1998) como universalismo y relativismo cultural. El autor, refiriéndose a la controversia entre ambas perspectivas, dice lo siguiente: “Este conflicto se expresa en dos líneas de pensamiento. La tendencia a la unión invita a insistir en los valores transculturales comunes; la reacción de las identidades culturales, a destacar la relatividad de creencias y valoraciones en cada cultura” (Villoro, p.114). Se trataría, entonces, de un conflicto entre la idea de la existencia de valores que pretenden ser universales y la de aceptar la singularidad de cada cultura.

En las siguientes páginas intentaremos fundamentar la

necesidad de que la ética de la cultura contemple ineludiblemente la multiculturalidad, la pluralidad cultural y la interculturalidad. Es decir, la existencia de múltiples culturas, que se diferencian entre sí y a su vez interactúan. Para tal fin, resulta importante dejar claro qué concepto de cultura adoptamos y, en consecuencia, qué entendemos por “ética de la cultura”. Definimos 'cultura' como un conjunto de creencias, valores, comportamientos, reglas y normas, costumbres, etc. compartidas por un grupo –o grupos– de hombres y mujeres; que precede al individuo y lo trasciende; y dentro de la cual cada individuo conforma y realiza su vida.

El término cultura se emplea para referirse a comunidades de amplitudes diferentes. No obstante, la cultura a la que nos referimos en este escrito es la que pertenece a un determinado pueblo, recordando que este no siempre coincide con un Estado, encontramos que un pueblo puede estar dividido en dos o más Estados y a su vez un mismo Estado puede comprender diversos pueblos. Así, por ejemplo, en Latinoamérica diferentes etnias coexisten en un mismo Estado, dando lugar incluso a Estados Plurinacionales, como Bolivia.

Siguiendo a Luis Villoro (1998) si la ética se ocupa del deber ser de nuestras disposiciones y acciones, la ética de la cultura se ocuparía de este deber ser de las disposiciones y acciones de las personas en relación con su cultura. El mismo autor diferencia dos dimensiones de la ética de la cultura, la primera se enfoca en el hecho de que el único agente moral es el individuo, debe poder señalar derechos y deberes de este ante la cultura a la que pertenece y ante las culturas ajenas, y en segundo lugar asegura que la cultura de un pueblo es condición necesaria de las elecciones y acciones de un agente moral, una ética de la cultura debe poder determinar los derechos y deberes de una comunidad cultural, es decir, de un pueblo, frente a otros. (Villoro, 1998, p.113).

Entonces, sostenemos que, para poder determinar estos derechos y deberes, individuales y culturales, la ética de la cultura debe contemplar las creencias y valoraciones de cada cultura, puesto que no se pueden determinar derechos y deberes de un individuo ante la cultura a la que pertenece y ante otras culturas partiendo de apreciaciones que no resultan representativas de ésta. De igual modo, partiendo de valores que no coinciden con los de un pueblo determinado, no se podrán definir sus derechos y deberes frente a otros. Los valores considerados superiores, difieren en cada cultura.

Sin embargo, desde una posición universalista, se defiende la existencia de una “cultura global”. Esta postura plantea,

en síntesis, una hegemonía de la cultura occidental moderna, sosteniendo la existencia de valores transculturales universales. Pero esa “hegemonía” no es –o no debería ser– tal, ya que la cultura occidental se impuso por coerción, “la llamada 'globalización cultural' no ha sido obra de una comunicación racional y libre en una pretendida cultura mundial. Ha, significado, por el contrario, para muchos pueblos, la enajenación en formas de vida no elegidas” (Villoro, 2009, p. 61).

Consideremos lo que expresa Quijano (2000) sobre la forma en la que, durante la colonización de América, se impuso la cultura de los europeos haciendo uso de la violencia, una que iba desde la vestimenta y la alimentación, hasta las creencias y la religión. Quijano (2000) asegura: “todas las experiencias, historias, recursos y productos culturales, terminaron también articulados en un solo orden global en torno de la hegemonía europea occidental (...) reprimieron tanto como pudieron, es decir en variables medidas según los casos, las formas de producción de conocimiento de los colonizados, sus patrones de producción de sentidos, su universo simbólico, sus patrones de expresión” (Quijano, 2000, p.209-210).

Entonces nos preguntamos ¿este modo de imponer una cultura justifica que aceptemos a la cultura occidental como una cultura superior y, en consecuencia, global? Creemos que esta forma de 'hegemonizar' no legitima bajo ningún punto de vista la superioridad de esta, ni de ninguna, cultura sobre otras, ni la existencia de valores universales que en definitiva son impuestos por sobre las valoraciones de diversas culturas. Como sostiene León Olivé (2007) el intento de homogeneización cultural somete a las culturas diferentes y/o las excluye.

Así pues, analizar una cultura a partir de valores considerados universales, pero que en realidad son valores de otra cultura –en este caso la occidental– carecería de sentido, o por lo menos no sería correcto porque los derechos y deberes que así se determinen, podrían no condecir con los valores considerados superiores para la cultura analizada y, por lo tanto, el deber ser de las disposiciones y acciones de las personas en relación con la cultura, se tornaría confuso y –en algunos casos– contradictorio: ¿El deber ser individual sería en relación con la cultura de pertenencia o con la cultura global occidental moderna? La respuesta a esta pregunta desde la perspectiva universalista sería la occidental moderna o sea la cultura global.

Otra respuesta –menos extrema– podría ser que ese deber ser se relacione con ambas culturas, en tanto existen

valores universales, pero también se deben contemplar los valores de cada cultura. Consideramos a esta respuesta también como una posición universalista, porque sigue cediendo lugar a la existencia de valores transculturales universales. Además, no contempla la posibilidad de que unos y otros valores sean contradictorios, ni el hecho de que los valores 'universales' han sido impuestos, incluso violentamente. Adheriríamos a este tipo de respuesta, si esos valores transculturales fueran definidos interculturalmente y no por medio de la imposición –violenta- de una cultura sobre otras.

Una tercera respuesta podría ser que el deber ser del individuo es en relación con la cultura del pueblo al que pertenece. Nuestra idea va en relación con esta tercera respuesta, pero además negamos la existencia de una cultura global, identificada con la cultura occidental y cristiana. La tercera respuesta –elaborada de manera completa- sería entonces: el deber ser del individuo es en relación con su cultura, porque no existe una cultura global, sino que existe una hegemonía de una cultura sobre otras que nos negamos a aceptar, por el modo en que se impuso esa hegemonía y porque consideramos que ninguna cultura es superior a otra. Además, determinar el deber ser de las disposiciones y acciones de las personas en relación con valores de una cultura que no le es propia sería –incluso- violento.

Volviendo al ejemplo de la conquista de América, durante la colonia se impuso el catolicismo a los pueblos originarios. ¿No sería violento analizar éticamente a estos pueblos, o a un individuo perteneciente a uno de ellos, desde los valores del catolicismo, cuando ellos poseen creencias diferentes? Y es que el simple hecho de reconocer a otra cultura como superior a la suya, dándole el carácter de “global” resulta violento.

Por otro lado, además de poseer distintos valores, un mismo valor puede adquirir sentidos diferentes según la cultura y este es otro factor relevante en la ética de la cultura, pues esta deberá contemplar para ese “deber ser” los elementos considerados superiores por la cultura, pero además tener en cuenta qué sentido se le otorga a dicho elemento. El trabajo, por ejemplo, puede ser considerado superior en varias culturas, pero el sentido que se le otorgue variará, así pues, puede relacionarse con el individualismo y la superación personal en una cultura, con la supervivencia y la manutención familiar en otra o con la reciprocidad y la redistribución en la comunidad, etc. Y esa es justamente la explicación por la que de la existencia de tantas culturas, en nuestro mundo coexisten variadas formas de vida y puntos de vista que se han ido

conformando históricamente y que poseen distintos grados de diferencia entre sí, pero son distintos finalmente. Creemos, incluso, que uno de los deberes de un pueblo con otro es el respeto por la otra cultura, sin considerarla inferior y, en el mismo sentido, es derecho de toda cultura ser respetada por las demás.

Así, daremos espacio al universalismo, al considerar como valor transcultural universal, el respeto por las otras culturas. Sin embargo, no es una contradicción con nada de lo expuesto: este valor universal no existe. Resulta entonces importante aclarar, que nuestra posición es relativista ante la Cultura Global impuesta, que traduce una superioridad de la Cultura Occidental en desmedro de sus propias culturas en el caso de muchos pueblos. Pero esto no significa una oposición a que existan valores transculturales compartidos, siempre y cuando se logren mediante consensos, sin imposiciones ni violencia. En este punto la ética de la cultura jugaría el nada despreciable papel de reflexión sobre los valores inter y transculturales.

En conclusión, la posición universalista de la ética de la cultura pregona unos valores universales que son eurocentristas y no se condicen con su histórica práctica que ha victimizado a las comunidades originarias. Es importante que la ética de la cultura contemple la multiculturalidad, la diversidad cultural y la interculturalidad para que, sin aceptar la superioridad de una cultura sobre otra(s), se pueda contribuir a la definición de valores compartidos en aras de unos derechos humanos inalienables que garanticen la convivencia planetaria. ¿cómo lograr este diálogo entre culturas? ¿hasta qué punto la cultura dominante podría estar dispuesta a ceder en pos de la interculturalidad? Son interrogantes que aún faltan responder, pero necesarios de abordar en pos de cumplir la deuda histórica con las culturas avasalladas.

Referencias

- Olivé, L. (2007). *La ciencia y la Tecnología. Ética, política y epistemología*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander, *La colonialidad del saber, eurocentrismo y Ciencias sociales*. Buenos Aires: CLACSO.
- Villoro, L. (1998). *Estado plural. Pluralidad de culturas*. México: Paidós.
- _____. (2009). *Tres retos de la sociedad por venir: Justicia, Democracia, Pluralidad*. Mexico D.F.: Siglo XXI Editores.